



Ayuntamiento Municipal de Peralvillo

CREADO MEDIANTE LA LEY 184-04 DEL 16 / 06 / 2004
C/Principal Juan Pablo Duarte, Peralvillo, Prov. Monte Plata, Rep. Dom. Tel.: 809-362-9391
Gestión 2020-2024 DE LAS MANOS CON LA GENTE
Por un Peralvillo Mejor



"Año de la consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA NO. 05/2020

En el Municipio de Peralvillo, Provincia Monte Plata, Rep. Dom., a los treinta y uno (31) días del mes de Diciembre del año 2020, siendo las 10:20 am Horas de la mañana se reunieron para celebrar la Sesión Extraordinaria, los señores: Francisco Javier Rudecindo, presidente de la sala capitular, Hector Lujary Sánchez, vice-presidente, Andrea González, Regidora, Evangelista Sanchez, Regidora, Regidora, Pedro Freilyn Hernández, Regidor, también estuvo presente el señor Juan Francisco Manzueta, Alcalde Municipal y la señora Yolfany Edelmira Quezada Cabral, Secretaria.

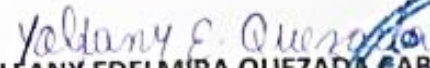
PUNTO UNICO: Para someter la aprobación del presupuesto del año 2021 ante la sala capitular, que haciende a un monto de Cuarenta y Siete Millones Cientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Veinte y Tres pesos, con/00 RD\$ 47, 145, 623.00 pesos.

No habiendo nada más que tratar el Presidente Francisco Javier Rudecindo dio por cerrada la sesión extraordinaria.


FRANCISCO JAVIER RUDECINDO
Presidente del consejo municipal


JUAN FRANCISCO MANZUETA
Alcalde Municipal




YOLFANY EDELMIRA QUEZADA CABRAL
Secretaria del consejo

